



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2020/2021

CIRCULAR N.º 81

Campeonato Nacional de Liga Segunda División "B"

Segunda Eliminatoria del Play Off de Ascenso a Segunda División

El próximo lunes, día 17 de mayo de 2021, a las 12:30 horas, tendrá lugar, en el Salón de Actos de IFEBA, Badajoz, el sorteo correspondiente a la segunda eliminatoria del Play-Off de ascenso a Segunda División, que podrá seguirse en directo vía *streaming* y cumpliendo los requisitos establecidos en el Protocolo COVID-19, ello de conformidad con las previsiones contenidas en Circulares número 7, 14, 22, 28 y 30.

- 1) En esta segunda eliminatoria intervendrán los ocho clubs vencedores de la anterior.

- 2) Los ocho clubs serán distribuidos según el puesto obtenido en la clasificación al término de la segunda fase. Y mediante sorteo se emparejarán a los equipos que hubiesen logrado un mejor lugar con los que lo hubiesen obtenido peor, evitándose, hasta donde sea posible, que se enfrenten entre sí los que hubiesen pertenecido a un mismo grupo.

Actuará como local el equipo mejor clasificado y si el puesto fuere el mismo, tendrá dicha condición el club cuya bola sea extraída en primer lugar.

- 3) Tanto el terreno de juego, como la fecha de celebración de los partidos, vendrán también determinados por el orden de extracción de las bolas, celebrándose los encuentros en uno de los siguientes estadios designados para su organización por la RFEF:
 - Estadio Nuevo Vivero (Badajoz)
 - Estadio Francisco de la Hera (Almendralejo).



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Los encuentros correspondientes a esta segunda eliminatoria -a partido único- tendrán lugar el fin de semana del 22 y 23 de mayo de 2021 y los horarios se establecerán con antelación por la RFEF siendo comunicados a la mayor brevedad posible tras la celebración del sorteo.

- 4) Se recuerda que en esta segunda eliminatoria, a partido único, será vencedor el club que obtenga mayor número de goles; y si se produjera empate al término de los 90 minutos reglamentarios, el mismo se resolverá por el sistema de prórroga. Si a la conclusión del tiempo extra continuara el empate, resultará ganador el equipo que hubiese obtenido mejor clasificación al término de la liga regular. Y si esta fuera idéntica, se procederá a los lanzamientos desde el punto de penalti, de conformidad con lo establecido en la disposición Quinta de las Bases de Competición. Todo ello, sin perjuicio, de lo estipulado en la Regla 10 de Juego de la IFAB.
- 5) Todos los equipos participantes se someterán a los requisitos, exigencias y procedimientos previstos en el Protocolo actualizado de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional, publicado a través de las Circulares número 14, 22, 28 y 30 de la presente temporada.

Las Rozas (Madrid), 13 de mayo de 2021.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Secretario General